

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Derecho: Vivienda

Artículos: XI

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en abril de 1948, es uno de los pilares fundamentales de la protección regional de los derechos humanos.

En su artículo IX se refiere al derecho a la inviolabilidad del domicilio, estableciendo que “Toda persona tiene el derecho a la inviolabilidad de su domicilio”.

Aprobación: 1948

Entrada en vigor: NC

Año de ratificación: NC

Ley: NC

Texto completo: Enlace (<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>)